

Aprobada modificación de cargos de docentes y directivos docentes en Boyacá



El Ministerio de Educación Nacional autorizó la adición de planta de 142 nuevos cargos como directivos docentes, quienes cumplirán las funciones como coordinadores en las Instituciones Educativas de Boyacá en donde existe la necesidad del cargo, un proceso logrado gracias al agotamiento de todos los requisitos que la máxima autoridad educativa exige. Por iniciativa del Secretario de Educación de Boyacá, Juan Carlos Martínez Martín y en cumplimiento del proceso de reorganización institucional ordenada en el artículo 9º de la Ley 715 de 2001, se realiza la integración educativa de 266 Instituciones, especialmente articulando el sector rural con la figura de Sedes dependientes de los colegios y la modificación de la planta que se requiera según los resultados del proceso.

La ampliación garantiza el control de las Instituciones Educativas en la medida en que se hará presencia directa en los municipios y permite continuar con el proceso de reorganización proyectado en el Plan Educativo "Por los Senderos de Saber" 2008 – 2011; la planta global de docentes será reducida, teniendo en cuenta que en el momento existen menos estudiantes en primaria como consecuencia de la disminución en los nacimientos (relación alumno- docente), según el reporte de los Estados de Matrícula en Boyacá, personal que será asignado a otras funciones educativas y cubrimiento de casos como renuncias, teniendo en cuenta los criterios técnicos del decreto 3222 que trata de traslados. La Secretaría continuará implementado la reorganización del sector educativo en la región con fines de mejoramiento y respuesta a las necesidades de las Instituciones.

ZS